

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

Las raíces marxianas de la noción de hegemonía en Gramsci.

Adrián Piva.

Cita:

Adrián Piva (2004). *Las raíces marxianas de la noción de hegemonía en Gramsci. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/453>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: Las raíces marxianas de la noción de hegemonía en Gramsci

Nombre y Apellido: Adrián Piva

Pertenencia Institucional: Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la

UBA, ~~Becario del proyecto PICT-SECYT “La constitución de sujetos sociales en la crisis: acción, identidad y organización colectiva en la Argentina (1991-2002)” Investigador responsable: E. F. Villanueva, Universidad Nacional de Quilmes.~~

E – Mail: apiva72@hotmail.com

Resumen

Según Laclau, coexisten en el pensamiento de Marx, dos concepciones opuestas de la emancipación. Una, la “emancipación total”, supone el desarrollo del proletariado como clase universal, producto de la tendencia expropiatoria de las “clases medias” inherente a la expansión del capital, y por lo tanto, la supresión de la mediación política. La otra, la “emancipación política”, asume la multiplicidad y particularidad de las demandas de la sociedad civil, e involucra la articulación hegemónica como medio para la emancipación de la clase obrera. Esta interpretación es la base de una recuperación crítica de la noción de hegemonía de Gramsci basada en el supuesto de que el desarrollo capitalista, contrariamente a lo esperado por Marx, ha conducido a una creciente complejidad social. Sostenemos que Marx, no nos ofrece dos concepciones opuestas, sino dos momentos de un único proceso. El desarrollo capitalista sobre la base de la destrucción de la propiedad privada fundada en el propio trabajo es la condición de posibilidad de la presentación del interés particular de la clase obrera como representación

del interés general. Esta afirmación es el punto de partida para una interpretación de las raíces marxianas de la noción de hegemonía de Gramsci, que entendemos más consistente con sus tesis centrales y con capacidad para explicar los actuales procesos de lucha y dominación.

Ponencia

En su artículo “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas”, Ernesto Laclau (2000) señala la existencia en la obra de Marx de dos concepciones opuestas de la emancipación. Para ello, reproduce dos citas extraídas de la “Crítica de la filosofía del derecho de Hegel”. Partiremos también de ellas para comenzar a discutir la tesis de Laclau. Las citas son las que siguen:

- 1) “El proletariado en Alemania comienza apenas a nacer en el movimiento *industrial* que alborea, pues la pobreza de que se nutre el proletariado no es la pobreza que *surge naturalmente*, sino la que se *produce artificialmente*, no es la masa humana mecánicamente agobiada bajo el peso de la sociedad sino la que brota de la *aguda disolución* de ésta, y preferentemente de la disolución de la clase media (...). Allí donde el proletariado proclama la *disolución del orden universal anterior*, no hace sino pregonar el *secreto de su propia existencia*, ya que él es la disolución *de hecho* de este orden universal. Cuando el proletariado reclama la *negación de la propiedad privada*, no hace más que elevar a *principio de la sociedad* lo que la propia sociedad ha elevado a principio *del proletariado*, lo que ya aparece personificado en *él*, sin intervención suya, como resultado negativo de la sociedad (...) Así como la filosofía encuentra en el

proletariado sus armas *materiales*, el proletariado encuentra en la filosofía sus armas *espirituales*, y cuando el rayo del pensamiento prenda en lo profundo de este candoroso suelo popular, la emancipación de los *alemanes* como *hombres* será una realidad.”

- 2) “¿Sobre qué descansa una revolución parcial, la revolución meramente política? Sobre el hecho de que se emancipe solamente *una parte de la sociedad civil* e instaure su dominación *general*; sobre el hecho de que una determinada clase emprenda la emancipación general de la sociedad, partiendo de su *especial situación*. (...) Para que la *revolución de la nación* y la *emancipación de una clase especial* de la sociedad coincidan, para que un estrato sea *reconocido* como el Estado de toda la sociedad, se necesita, por el contrario, que todos los defectos de toda la sociedad se condensen en una clase, que esta determinada clase resuma en sí la repulsa general, sea la incorporación de los obstáculos generales; se necesita que una determinada esfera de lo social sea considerada como el *crimen manifiesto* de la sociedad toda, de tal modo que su liberación se considere como la autoliberación general. Para que una clase de la sociedad sea la clase de la liberación por excelencia, es necesario que otra sea manifiestamente el Estado de sujeción.” (citado de LACLAU 2000: 49-50).

De acuerdo con Laclau la concepción de emancipación expresada en el primer pasaje, y a la que denomina emancipación total, prescinde de toda mediación política. Su condición es la existencia de una clase universal, el proletariado, que producto de la expropiación de las clases medias, tiende a convertirse en una “vasta mayoría homogénea”. La corporización de la universalidad en el proletariado hace perder al Estado su razón de existencia y vuelve superfluo al

poder como condición de constitución del sujeto contrahegemónico. De este modo, la emancipación así concebida conduce a la reconciliación plena, no mediada, de la sociedad consigo misma.

El segundo pasaje, por el contrario, expresaría una lógica emancipatoria que Laclau denomina emancipación política. En este caso, la ausencia de una clase universal, la irreductible particularidad de los diversos agentes, supone como condición de la emancipación de un sector social la identificación de sus propios objetivos particulares con los objetivos de emancipación universal de la comunidad. La mediación política y la instauración de una dominación general son así condiciones de la emancipación de un sector parcial de la sociedad civil.

Bajo esta interpretación por lo tanto, existe una oposición entre dos modos de la emancipación. Una, la emancipación total supone la existencia, tendencial, de una clase universal y por lo tanto la supresión de la política misma. La otra, la emancipación política supone lo universal como “un lugar vacío”, en términos de Laclau un “objeto imposible pero necesario” que requiere siempre de su representación por un particular. Un “uno” que represente al cero imposible. Sin embargo, no es el objetivo de esta ponencia discutir la concepción de hegemonía de Laclau. Nuestro propósito es intentar demostrar que tal interpretación de las citas precedentes no permite entender los aspectos centrales del problema de la emancipación social y la dominación burguesa en Marx, como así tampoco las rupturas en su tratamiento por Marx y Engels y su posterior reelaboración en el concepto de hegemonía de Gramsci.

Empecemos planteando que en las citas reproducidas Marx no opone a la emancipación social la emancipación política, sino la emancipación

meramente política, esto es **exclusivamente** política. Y esto es así porque de ningún modo la emancipación social prescinde de la mediación política.

En primer término, hay un nexo entre la capacidad del proletariado de representar en su emancipación particular la emancipación universal y la “aguda disolución social” cuyo producto es el proletariado. Este es un tópico que se halla presente en toda la obra de Marx, desde sus obras de juventud como la “Crítica de la filosofía del derecho de Hegel” hasta sus obras maduras como “El Capital” o “La guerra civil en Francia”, aunque como veremos existe una diferencia en la comprensión de su dinámica entre las primeras y las últimas. Como lo expresará más adelante en “El Capital”, el desarrollo de la propiedad privada del capital se basa en la destrucción de la propiedad privada fundada en el propio trabajo. Esta tendencia inherente al desarrollo capitalista a la expropiación de los pequeños productores, a la conversión paulatina de los productores directos en proletarios separados de sus medios de producción, es realizada primero de modo violento, por medio del saqueo directo, en la llamada acumulación originaria y luego, predominantemente, a través de la lógica de la competencia capitalista, por medio del endeudamiento y la quiebra de los pequeños productores y los pequeños capitalistas. Sin embargo, en tal tendencia se funda no la supresión de la mediación política sino, para decirlo en términos gramscianos, la capacidad hegemónica del proletariado. Es decir, la capacidad de presentar “su liberación como autoliberación general”. La resistencia de la “pequeña burguesía” y del campesinado al proceso expropiatorio puede a lo sumo ofrecer un congelamiento temporario de la situación alcanzada, y solo puede hacerlo a costa del estancamiento económico, de transformarse ellos mismos en obstáculo al pleno desarrollo de

las capacidades productivas. Por otra parte, toda vuelta atrás es imposible, ya que es la crisis de la pequeña propiedad, su propia disolución, la condición del desarrollo capitalista. Por el contrario, el proletariado, en su desposesión plena expresa “el crimen manifiesto de la sociedad toda”, la “aguda disolución social” consumada. Mientras que su expropiador, el capitalista, aparece como el expropiador del conjunto de los sectores sociales y el obstáculo al pleno desarrollo de las capacidades productivas de la sociedad civil, “el estado de sujeción mismo”. Por lo tanto, las tendencias descritas en el primero de los pasajes citados son la condición de posibilidad de la universalización de los objetivos particulares del proletariado.

¿Cuál es la diferencia, entonces, entre la “emancipación meramente política” y la emancipación social?: la relación entre el interés particular y el interés universal, o dicho en los términos que utiliza Engels en la Introducción de 1895 a “La lucha de clases en Francia”, la relación entre los intereses de la minoría que conduce la revolución y los intereses de la mayoría que la acompaña. Pero esta relación está definida históricamente. Como señala Marx en la “Crítica de la filosofía del derecho de Hegel” - en una de las partes suprimidas por Laclau del segundo pasaje citado - la fracción de la sociedad burguesa que se emancipa “emancipa a toda la sociedad, pero sólo bajo el supuesto de que toda la sociedad se encuentre en la situación de esa clase, que posea o pueda procurarse oportunamente dinero y cultura, por ejemplo” (MARX 1968: 38). Si la liberación de la opresión de una clase es para someterla a la suya propia. Y su dominación, **como clase**, se realiza a través de la subsunción progresiva de la sociedad toda bajo el capital, esto es, de la **liberación** progresiva de los productores directos de sus condiciones tradicionales de existencia mediante la

expropiación/separación de sus medios de producción. De este modo, las sucesivas revoluciones burguesas que sacuden a Europa después de 1789 y hasta 1848, repiten este proceso, lo profundizan, lo perfeccionan. Así, la revolución de febrero de 1848 “(...) tenía, antes que nada, que *completar la dominación de la burguesía*, incorporando a la esfera del poder político, junto a la aristocracia financiera, *a todas las clases poseedoras.*” (MARX 1979: 112). Este proceso, que como en un juego de postas, lleva a una fracción de la burguesía tras otra a encarnar solo momentáneamente las aspiraciones de emancipación universal de la sociedad toda, conduce tan solo al perfeccionamiento de la dominación burguesa. El movimiento de las revoluciones burguesas se agota, entonces, en la sucesión cada vez más desarrollada de las formas políticas de la dominación burguesa. Pero este “movimiento dramático”, al decir de Marx (1968), que lleva el papel del emancipador de una clase a la otra, llega finalmente al proletariado: “El 25 de febrero de 1848 había concedido a Francia la *república*, el 25 de junio le impuso la *revolución*. Y desde junio revolución significaba: *subversión de la sociedad burguesa*, mientras que antes de febrero había significado: *subversión de la forma de gobierno.*” (MARX 1979: 134). Esto es, la emancipación de la clase obrera, en tanto subversión de la sociedad burguesa, puede representar la emancipación universal solo en su determinación histórica específica: **emancipación de toda dominación de clase aunque no de toda dominación**. Lo que opone la emancipación social a la emancipación meramente política no es entonces la supresión de la mediación política, ni de las relaciones de poder, sino que la emancipación de toda dominación de clase que es condición de la liberación del proletariado, negación en acto de la

propiedad privada, particulariza la dominación de clase burguesa y solo en ese sentido particular es universal.

Ahora bien, el movimiento histórico descrito por Marx en sus obras de 1840 a 1850/52 es entonces el del fracaso de la burguesía en sostener la presentación de su interés particular como interés general, es decir, el del fracaso en consolidar su dominación en una forma de Estado estable, en establecer una **dominación hegemónica**. “Ninguna clase de la sociedad burguesa (señala Marx) puede desempeñar ese papel (el de representar su emancipación particular como emancipación general), a menos de provocar en si misma y en la masa un momento de entusiasmo, en el cual fraternice y se confunda con la sociedad universal(...)” (MARX 1968: 38). Pero pasado el momento de entusiasmo, el carácter particular del interés de la fracción vencedora se manifiesta con total evidencia. Primero se tratará de una u otra fracción de la burguesía, que tratará de establecer su dominación general. Esta fracción, la aristocracia financiera en 1830, será confundida con la burguesía misma y su dominación con la causa del antagonismo de clase. De este modo, otra fracción burguesa, la burguesía industrial en 1848, podrá confundirse con la sociedad universal en tanto un sector, la aristocracia financiera, represente el “estado de sujeción mismo”. Pero una vez concluida la labor de completar la dominación burguesa, una vez que todas las clases poseedoras han sido incorporadas a la esfera del poder político, es la burguesía de conjunto la que se enfrenta a su carácter particular. Esto es lo que representa junio de 1848, cuando el proletariado impone la revolución como subversión de la sociedad burguesa. Ya en los acontecimientos de 1848 Marx comprende en ese movimiento histórico la **forma de la lucha de clases** del período, y descubre

detrás de la acción revolucionaria de las distintas capas de la burguesía, la acción, improcesable políticamente por la burguesía, del proletariado. “Lo mismo que en las jornadas de Julio (de 1830) habían conquistado luchando la *monarquía burguesa* (afirma Marx), en las jornadas de Febrero los obreros conquistaron luchando la *república burguesa*” (MARX 1979: 112). Este es el hecho que aparece claramente, para Marx, en las barricadas de París del 25 de junio. Esta **forma de la lucha de clases** del período va a encontrar su síntesis en la Circular de 1850 (MARX, ENGELS 1974) en la fórmula de la **revolución permanente**. En ella la permanencia de la revolución se funda en la acción permanente del proletariado y solo alcanza su fin en la revolución proletaria. La incapacidad burguesa de canalizar el antagonismo obrero en una forma de estado que presente a cada momento su interés particular como interés general, su incapacidad de articular una dominación hegemónica, es el rasgo central de la lucha de clases en la infancia capitalista. Para Gramsci la **revolución permanente** es la mediación dialéctica entre los movimientos orgánicos y de coyuntura de todo un período histórico, para el caso de Francia hasta 1871, con la comuna de París (GRAMSCI 1998: 52-56; 100-101). Este lugar es ocupado posteriormente por el concepto de hegemonía. **Hegemonía** no se opone entonces para Gramsci a emancipación total, como quiere Laclau, sino a **revolución permanente**, como **formas históricas de la lucha de clases**. Desde este punto de vista el pensamiento de Laclau es pre-hegemónico. La sucesión ininterrumpida de rupturas hegemónicas es el resultado de la incapacidad de todo particular de sostener la representación de la universalidad mucho más allá del “momentáneo entusiasmo”. De allí la esterilidad del modelo de Laclau para el estudio de la estabilización de

mecanismos de dominación hegemónica. Pero mientras para el joven Marx el proletariado representa el límite a toda eternización de este movimiento, para Laclau la falta de lo universal se convierte en la causa de un *perpetum mobile*. Solo que la radical historicidad contingente de su modelo es el producto de una radical deshistorización de lo universal mismo, como lugar vacío de una estructura indecible sin historia. De este modo, la revolución permanente se convierte en el nexo dialéctico entre estructura y coyuntura para toda forma social, en la condición misma de lo social.

Ahora bien, retornando a los pasajes citados de la “Crítica de la filosofía del derecho de Hegel”, observábamos antes que la tendencia, inherente al desarrollo capitalista, a la expropiación de los productores directos, “la aguda disolución social”, aparece como condición general de la capacidad hegemónica del proletariado. Frente a ello, la burguesía se presenta incapaz de una dominación hegemónica. Por esta razón, en el análisis de “La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850”, es justamente la imposibilidad del proletariado de realizar su potencialidad hegemónica la condición del sostenimiento de la dominación burguesa. El proletariado francés, debido al escaso desarrollo de la burguesía industrial, era todavía demasiado débil para ser la clase dirigente de la revolución de la nación. Pero al mismo tiempo “Los obreros franceses no podían dar un paso adelante, no podían tocar ni un pelo del orden burgués, mientras la marcha de la revolución no sublevase contra este orden, contra la dominación del capital, a la masa de la nación – campesinos y pequeños burgueses – que se interponían entre el proletariado y la burguesía, mientras no la obligase a unirse a los proletarios como a su vanguardia” (MARX 1979: 116). El acabamiento de la labor de dominación

política de la burguesía, la incorporación del conjunto de los explotadores al Estado, era el prerrequisito de una situación tal. Por eso, “Solo al precio de la tremenda derrota de junio podían los obreros comprar esta victoria” (MARX 1979: 116). Una vez que el conjunto de la burguesía impusiera su dominación general, la bancarrota de campesinos y pequeño burgueses, la aguda disolución social, los arrojaría al lado de los obreros. Ahora “el crimen manifiesto de la sociedad toda” no podría ser imputado a una fracción de la burguesía, sino a la dominación del capital mismo. ¿Pero dónde se encuentra el otro reverso de esta moneda: la incapacidad hegemónica de la burguesía?: en su imposibilidad de otorgar concesiones. Al proletariado francés “(...) fue su derrota la que lo convenció de esta verdad: que hasta el más mínimo mejoramiento de su situación es, *dentro* de la república burguesa una *utopía*; y una utopía que se convierte en crimen tan pronto como quiere transformarse en realidad” (MARX 1979: 132). En la misma situación se encuentra todavía la burguesía, en junio de 1848, respecto de campesinos y pequeño burgueses. Aún bajo el desarrollo de la crisis, el capitalismo francés, no tolera concesiones a estos sectores. No pueden rebajarse impuestos a los campesinos, ni transferirse la carga impositiva a la burguesía industrial y financiera sin ahondar la crisis de inversión y el déficit del Estado. No puede rescatarse a los pequeños propietarios endeudados, sin socavar el sistema de crédito mismo. Si la pequeña burguesía lucha al lado de la burguesía para “salvar la propiedad” de la amenaza socialista, se enfrenta a la pérdida de *su propiedad* a manos del banquero una vez que el proletariado ha sido derrotado. Sin embargo, ya en el 18 Brumario de Luis Bonaparte, se observa, por parte de Marx, un cambio de percepción de la dinámica política de la lucha de clases que se sintetiza en el

acabamiento de la obra estatal: ahora el Estado podía expresar el interés particular de la burguesía como interés general en tanto aparecía como por encima de todas las clases, incluida la burguesía. Esta realización de la autonomización de la esfera de lo político tenía un aspecto real: la autonomía relativa de los aparatos de Estado respecto de los intereses inmediatos de las distintas fracciones de la burguesía permitió, en las nuevas condiciones de expansión económica, la incorporación de demandas de la pequeña burguesía y el campesinado. A pesar de ello, la dominación burguesa solo podía asumir la forma de una dictadura, pero a la cual debía subordinarse ella misma. Como señala Marx: “La burguesía hizo la apoteosis del sable y ahora el sable manda sobre ella” (MARX 1979B: 344). ¿La razón?: la incapacidad de la burguesía francesa de canalizar el antagonismo obrero dada su dificultad para otorgar concesiones a los trabajadores. La capacidad de la burguesía para otorgar concesiones a la clase obrera, o a fracciones de la clase obrera, aparece con fuerza en Gramsci en su insistencia a lo largo de los “Cuadernos de la cárcel” en la formación de una aristocracia obrera y en la discusión del papel de los altos salarios en Americanismo y Fordismo (GRAMSCI 1998: 285-322). Puede decirse que en esta capacidad de canalizar el antagonismo obrero mediante el otorgamiento de concesiones, más modernamente mediante el mecanismo de la lucha salarial, reside el núcleo duro de la dominación hegemónica de la burguesía y de la expansión de la democracia formal y el sistema parlamentario.

En los escritos de Marx de 1840 a 1850/52, aparecen entonces expuestos, como todavía no desarrollados, los elementos, que en su conexión interna, constituirán la estructura de la lucha hegemónica entre burguesía y proletariado

como superación de la “revolución permanente”. Del lado del proletariado, el vínculo entre disolución social y capacidad hegemónica como condición de posibilidad de una hegemonía obrera sobre las diversas capas medias, la que requiere para su realización de la intervención organizada de una voluntad conciente. Del lado de la burguesía, la capacidad de hacer coincidir su propia expansión con la expansión de las clases subalternas, incluida la clase obrera, canalizando el antagonismo obrero a través de una lógica reformista de las concesiones que presente a cada momento el interés de la burguesía como interés general. En términos de Gramsci: “El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías “nacionales”. El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y una superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en donde los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea, hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico - corporativo” (GRAMSCI 1998: 58).

En aquella estructura de la lucha hegemónica se inscribe el nexo entre reproducción ampliada del capital y hegemonía burguesa, y entre crisis general u orgánica y hegemonía socialista. La reproducción ampliada del capital es al mismo tiempo la reproducción ampliada de todas las clases. En tanto no se desarrolle, de modo predominante, sobre la base de la extensión de la

plusvalía absoluta y del deterioro del salario y de las condiciones de trabajo del conjunto de la clase obrera, podrá ser presentada como expansión de las capacidades productivas de toda la sociedad. Las condiciones históricas de este desarrollo, señaladas por la literatura marxista, son básicamente dos. En primer término, el tránsito desde la plusvalía absoluta a la plusvalía relativa como medio predominante de incremento de la masa de plusvalor producida. Este pasaje se halla ligado al desarrollo de la “Gran Industria” y a la asociación entre acumulación de capital y mecanización, y compatibiliza la expansión del capital con la reducción de la jornada laboral y el incremento simultáneo del empleo y el salario real. Durante la fase expansiva, entonces, la concentración¹ del capital permite no solo la reproducción ampliada de la clase obrera sino la canalización del antagonismo obrero, su internalización como motor del desarrollo capitalista. Al mismo tiempo, vinculadas a la expansión del consumo y a la difusión del crédito se asiste a la creación de nuevos capitales y al desarrollo de la pequeña propiedad. La segunda condición histórica de la capacidad de la burguesía de presentar su expansión particular como expansión “de todas las energías nacionales”, destacada por diversos autores marxistas, es el imperialismo. Gramsci (1998: 101) tiende a asociar el tránsito histórico de la fórmula de “revolución permanente” a la de “hegemonía” con la emergencia del imperialismo. Si esta tesis parece estar vinculada a la de Lenin del imperialismo como fase del capitalismo, y de hecho lo está, cierto desfase temporal, Lenin sitúa el pasaje alrededor de 1900 y Gramsci lo fecha en 1870,

¹ Aquí utilizamos el concepto de concentración en el sentido en el que lo hace Marx (1998) en el Tomo I de “El Capital” y que difiere de su uso vulgar. La concentración del capital es el aumento del número de medios de producción y fuerza de trabajo bajo el mando de un capital individual como efecto de la transformación de plusvalor en capital adicional, es decir es acumulación de capital. Por oposición, en la centralización de capital el aumento del número de medios de producción y fuerza de trabajo bajo el mando de un capital individual es producto de la atracción de los capitales por quiebra, fusión o adquisición. La centralización predomina en las crisis.

y su discusión en el contexto del paso de la guerra de movimientos a la guerra de posiciones, la ligan más inmediatamente a las reflexiones del último Engels. En general, tiende a destacarse la influencia en la obra de Gramsci de la Introducción de 1895 de Engels a “La lucha de clases en Francia”. Pero hay otra introducción de Engels, la escrita en 1892 a “La situación de la clase obrera en Inglaterra”, que junto con la primera debe considerarse como parte de sus preocupaciones por comprender los cambios que experimentaba el capitalismo al final de su vida. Allí, Engels (1974) señala algunos cambios relevantes desde que escribiera su obra de juventud. Por un lado, la integración de los sindicatos ingleses de base artesanal, de quienes dice: “no sólo sus patrones están contentos de ellos, sino que ellos están contentos de sus patrones. Forman una aristocracia dentro de la clase obrera.” (ENGELS 1974: 16). Por otro lado, la expansión colonial del capital como respuesta a la crisis. De este modo, imperialismo, formación de una aristocracia obrera y respuesta a la crisis, se hallan anudados de un modo que nos recuerda a su tratamiento por Gramsci. Este conjunto de cambios operados en la segunda mitad, y sobre todo en el último cuarto del siglo XIX, son entonces condición de posibilidad de la universalización de los intereses de la burguesía sostenida en la reproducción ampliada del capital. Pero si la reproducción ampliada del capital es al mismo tiempo reproducción del conjunto de las clases y sus fracciones, la crisis es crisis de reproducción de las formas de vida desarrolladas en el período expansivo y, por lo tanto, socavamiento de las bases de la hegemonía burguesa. La crisis es el momento de aguda disolución social. La interrupción de la acumulación da predominio a los mecanismos de centralización del capital y a los procesos de expropiación de los pequeños productores. La lucha

de la clase obrera, enfrentada a la ofensiva del capital contra sus salarios y condiciones de trabajo, adquiere entonces potencialidad hegemónica. Sin embargo, la realización de la capacidad hegemónica del proletariado requiere de la articulación conciente de una alternativa anticapitalista. De lo contrario, la lucha dentro de los límites del capitalismo solo podrá ofrecer como resultado el bloqueo a la recomposición de las condiciones para la acumulación de capital. Y por lo tanto, la prolongación y profundización del proceso de disolución social que afecta al conjunto de las clases. La incapacidad de la clase obrera de realizar su potencialidad hegemónica genera las condiciones, entonces, para la recomposición de la hegemonía burguesa. Ante la ausencia de alternativas, la preparación de las condiciones para un nuevo ciclo de reproducción ampliada del capital - quiebra de capitales, caída salarial, etc. – se presenta como la única salida al proceso de disolución social. La reconstitución de la dominación burguesa aparece como la reconstitución de lo social mismo. Pero entonces, esto supone que la hegemonía burguesa, como respuesta a la crisis, tiene elementos históricamente determinados de universalidad real. Esto es así en tanto su reproducción como clase particular de la sociedad **es**, dada la incapacidad de la clase obrera de realizar su potencialidad hegemónica, condición de la reproducción de la **totalidad social**. Sin embargo, hasta aquí, la condición de la reproducción social, como aspecto de universalidad real, se presenta todavía como lo que es: la reproducción de una particular dominación de clase. La presentación del interés particular de la burguesía como interés universal debe abstraer ese carácter de reproducción de lo social **en general**, de su forma histórica concreta. Es decir, el discurso y la práctica hegemónicos de la burguesía deben operar, reproduciéndola, sobre la separación entre lo

económico y lo político. Como señala Marx respecto de la lenta labor de perfeccionamiento del aparato estatal por las sucesivas revoluciones burguesas: “Cada interés *común (gemeinsame)* se desglosaba inmediatamente de la sociedad, se contraponía a ésta como interés superior, *general (allgemeines)*, se sustraía a la propia iniciativa de los individuos de la sociedad y se convertía en objeto de la actividad del Gobierno” (MARX 1979B: 346). La realización de la hegemonía burguesa solo se alcanza, entonces, en la Forma del Estado. Es en el Estado, en ese lento y dificultoso desarrollo de mecanismos institucionales e ideológicos de canalización de las contradicciones sociales donde, en una “sucesión de equilibrios inestables”, se presenta a cada momento el interés particular de la burguesía como interés general. Allí “la administración de los negocios comunes de la burguesía” aparece como administración de los intereses generales de la sociedad. Este proceso puede sostenerse mientras la reproducción del capital sea capaz de asegurar la reproducción del conjunto social. La crisis es así el límite y la resolución del despliegue de las contradicciones sociales durante el período expansivo.

Resta, por último, el problema de la existencia en el marxismo de “lo universal” como objeto plenamente realizado. Es decir, de lo que Laclau en su representación de la emancipación total denomina “una plenitud sin mediación” (LACLAU 2000: 51). Queda claro después de lo expuesto que en el pensamiento de Marx lo universal existe siempre como históricamente determinado, esto es, su existencia es siempre una existencia mediada, nunca inmediata. Por otro lado, para Marx “la reconciliación plena de la sociedad consigo misma” está indisolublemente ligada, no a la superación de toda dominación de clase, sino a

la superación de la contradicción entre hombre y naturaleza, que es la escisión fundante de la humanidad misma. La superación de esta contradicción supone la apropiación completa de la naturaleza por el hombre, es decir, el pleno desarrollo de las capacidades productivas. Como tal, representa el auténtico fin de la historia y coincide con la realización plena del comunismo. En este sentido, el comunismo aparece como un horizonte tendencial del socialismo, nunca plenamente realizado, y lo inalcanzable de lo universal como tal supone la exigencia de que en cada momento histórico sea un particular el que lo represente. ¿Implica esto la existencia de una racionalidad transhistórica, el desarrollo de las fuerzas productivas, que operaría a espaldas de los sujetos? De ningún modo. Puede accederse a otra interpretación a través de una sustitución metafórica que realiza Gramsci en los “Cuadernos de la cárcel” y que clarifica el nexo entre la reproducción de relaciones sociales históricamente determinadas y el desarrollo de las fuerzas productivas. Allí Gramsci cita una famosa frase del “Prólogo a la Contribución de la economía política” de Marx pero con leves alteraciones: “ninguna sociedad desaparece y puede ser sustituida si antes no desarrolló todas las **formas de vida**² que están implícitas en sus relaciones” (GRAMSCI 1998: 52-53). La sustitución de “fuerzas productivas” por “formas de vida” no es casual. Las fuerzas productivas existen solo bajo determinadas relaciones sociales, nunca existen independientemente de ellas, aunque pueda considerárselas de ese modo desde un punto de vista analítico. Lo que entra en crisis en las crisis es la reproducción de los sujetos, de las “formas de vida” desarrolladas en esas relaciones de producción. Lo que está en juego es el desarrollo o la destrucción de esas “formas de vida”, de esa peculiar unidad de hombre y naturaleza. Por lo tanto, las fuerzas productivas no

² Resaltado nuestro

son algo extraño y completamente exterior a los sujetos, que estos se verían obligados a desarrollar por quien sabe que designio cosmológico. No existen intereses definidos ahistóricamente, ni tendencias transhistóricamente fundadas. Todo ocurre en el terreno de la historia. El único supuesto, más bien una apuesta, es, dicho crudamente, que las clases sociales no se suicidan y que buscan reproducirse en términos de la racionalidad que les es históricamente específica, o romper los moldes que las constriñen. Difícilmente pueda Laclau renunciar a un supuesto de este tipo ya que en su modelo la necesidad de ese “objeto imposible” que es “lo universal”, descansa, como correctamente señala ZIZEK (2000), en la amenaza de lo “no social”, de la disolución de lo social.

Bibliografía

ENGELS, FRIEDRICH (1974) *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires: Ediciones Diáspora.

ENGELS, FRIEDRICH (1979) “Introducción de F. Engels a la edición de 1895” en

MARX, KARL (1979) *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*, Madrid: Espasa Calpe.

GRAMSCI, ANTONIO (1998) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires: Nueva Visión.

LACLAU, ERNESTO (2000) “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas” en BUTLER, J., LACLAU, E., ZIZEK, S. (2000) *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda, Argentina: Fondo de cultura económica*.

MARX, KARL (1968) *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, Buenos Aires: Ediciones nuevas.

MARX, KARL (1979) *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*, Madrid: Espasa Calpe.

MARX, KARL (1979B) *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Madrid: Espasa Calpe.

MARX, KARL (1998) *El Capital. Tomos I, II y III*, México-España: Siglo XXI editores.

Marx, Karl; Engels, Friedrich (1974) "Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas" en *Marx, Karl; Engels, Friedrich (1974) Obras escogidas. Tomo I, Moscú: Progreso.*

ZIZEK, SLAVOJ (2000) "¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!" en BUTLER, J., LACLAU, E., ZIZEK, S. (2000) *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda, Argentina: Fondo de cultura económica.*